



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XXXIX

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NÚM 11375

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración

REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

JUEVES 5 DE OCTUBRE DE 1899

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Chateaubriant 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

JUNTA POPULAR DE FESTEJOS.—1899.

RESUMEN DE INGRESOS

	PESETAS.
Subvención del Excmo. Ayuntamiento, cargareme núm. 93.	25.000
de particulares según listas y cargaremes números 2, 5, 8, 9, 13 y 15 á 19, 25, 26, 28 á 40, 44 á 50, 52 á 68, 70 á 87, 99 á 92 y 96	7855'55
Donativos. de gremios, cafés, fondas, etc., según idem idem números 1, 3, 4, 12, 20, 22, 27, 43, 51, 69 y 88.	3293
de sociedades y empresas según idem idem números 6, 7, 10, 11, 14, 21, 23, 24, 41, 42, 54, 55, 57, 65, 66, 74 y 79.	4775
Por venta de 14 carteles, á 5 pesetas, incluidos en los cargaremes de donativos números 80, 81 y 84.	70
Ingresado por el contratista de sillas como fianza en 23 de Julio.	500
Id. id. id. á cuenta de sus plazos carg. 97	2395'50
Por la venta de tribunas para los festejos, según relación y cargareme 94, duplicado	4360'50
Por idem de maderas procedentes de los tableros de las tribunas y de la valla construida en el muelle para la velada marítima cargareme 95.	250
Total de ingresos, pesetas.	48.999'55

NOTA.—Los ingresos se efectuaron mediante cargaremes del 1 al 97, con sus detalles y relaciones correspondientes; el número 94 solo sirvió para anular el libramiento número 6, sustituido luego por otro; pero para otro concepto se expidió el número 94 duplicado

RESUMEN DE GASTOS

Carteles. Premios á los autores de bocetos según libramientos 1 y 2.	500	
Importe de los carteles de la casa Portabella, libramiento 9.	1300	1973'95
Gastos de portes, fijación, etc., libramientos 3, 15 y 38	173'95	
Factura de madera de los señores Delgado y Comp.ª libramiento 7.	170'00	
Variedad ó instalación de la feria. Jornales y materiales de instalación, según cuentas y libramientos 8 y 14.	1712'04	1906'04
Jornales de carpinteros para local de bomberos, recibo especial I	24'00	
Alumbrado eléctrico desde el 25 de Julio al 20 de Agosto, libramiento 52.	1093'50	
Alumbrado Id. desde el 21 de Agosto á 15 Septiembre, recibo especial V.	675'00	3736'97
Alumbrado por gas desde 25 Julio á 20 Agosto, recibo especial VI.	1968'47	
Arreglo de la alameda para la batalla de flores y verbena según cuenta y parte de libramiento 59.		936'62
Arreglo del velódromo, según cuenta en resto del libramiento 53	1240	
Velódromo Pago al dueño del terreno por el alquiler de id., libramiento 4.	135	2818'50
Premios, libramientos números 24 y 33 á 37.	1453'50	
Diana.—Gastos varios, libramiento número 11		133'25
Concurso de carrozas. Premios adjudicados, libramientos 23, 26 y 27.	3500	4066'80
Gastos varios, libramiento 25.	566'80	
Gratificaciones á las fuerzas militares por su concurso á la diana y cabalgata ó concurso de carrozas, libramiento 45.	495	
Premios adjudicados en las regatas, libramientos 16, 43 y parte del 44.	1015	
Regatas y cucañas Id. en la cucaña, libramiento 17 y parte del 44	50	1.197'50
Gratificaciones y gastos, resto del libramiento 44	132'50	
Fuegos artificiales, abonados al pirotécnico, libramientos 5 y 31		1050
Verbena, idem al concesionario de la iluminación de la alameda libramiento 20.		4500
Reparto de juguetes á los niños pobres de las escuelas, libramiento 18.		655'41
Juegos florales. Impresos de tarjetas de localidades etc. libramiento 47.	217'50	
Gastos generales de la fiesta en el Teatro Circo, libramientos 12 y 57.	1866'38	2083'88

Premios otorgados, libramientos 19, 28, 29, 30 y 51.	6000	
Palancha para el jurado, libramiento 40.	569'58	6031'95
Velada marítima Construcción de valla en el muelle, libramiento 12.	222'37	
Gratificaciones á cabos de mar, libramientos 49 y 70.	150	
Gastos de construcción de 86 tribunas, libramiento 41.	1835'96	
Plataas ó tribunas Arme y desarme y transporte en los diversos puntos de festejos, id. 36.	425	3.101'96
Al contratista de las sillas por el alquiler de id. id. 60.	841	
Músicas en todos los festejos. Músicas militares en todos los festejos, libramientos 46, 48 y 50.	4500	4.900
Id. civiles en varios, id. 53 y 56.	400	
Gastos varios Pago al Estado por las 25000 pesetas del Ayuntamiento, libramiento 13.	300	
Programas, papel é impresiones varias, id. 21.	1085	1.765'80
Gastos varios, id. 10, 22 y 58.	280'80	
1000 ejemplares de la revista <i>Instantáneas</i> .	100	
Gratificaciones acordadas para el personal y agentes auxiliares en los festejos y trabajos de la Junta, libramientos 32, 54, 55, 61 á 67, 69, 71 y 72 y recibos especiales II y III.		2.103'75
A la junta de festejos del barrio de Peral para comida á los pobres libramiento 68.	50	
A las Siervas de Jesús, recibo especial IV.	300	
A la Conferencia de Señoras de la Purísima Concepción, id. VII.	240	
A la id. de id. de Nuestra Señora del Carmen, id. VIII.	240	
A la id. de hombres de Nuestra Señora de Gracia, id. IX.	240	
A la id. de jóvenes del Roperio, id. X.	50	
Beneficencia Al Asilo de niñas de San Miguel, id. XI.	300	4.642'17
A las Hermanitas de los pobres, Casa de Ancianos, id. XII.	600	
A la Tienda Asilo, id. XIII.	500	
Al Hospital de Caridad, id. XIV.	700	
A la Casa de Niños Expósitos, id. XV.	450	
(Por sillas.)	500	
A la Misericordia (Limosna)	300	
A la comisión de la Cruz Roja, id. XVIII.	122'17	
A los presos de la cárcel para el rancho, id. XIX.	50	
Total de gastos, pesetas.		48.999'55

NOTA.—Mientras subsistió la Junta se pagaron gastos mediante libramientos números 1 al 72 (menos el número 6 que fué anulado por el 84). Después, disuelta la Junta el día 4 de Septiembre, los pagos se han hecho mediante recibos especiales del I al XIX á favor del Tesorero.

ADVERTENCIAS

Ha sido preciso modificar las cantidades acordadas por la Junta para Beneficencia, porque cuando ya se habían hecho algunos pagos con arreglo á dicho acuerdo, se originaron varios no previstos y entre ellos de mas importancia el de las sillas tomadas en alquiler á la Casa de Misericordia á 0'10 pesetas y aun no pagadas, así como el de las destrozadas, inutilizadas y perdidas.

Han quedado depositados en los almacenes de la Junta de obras del puerto, á disposición del señor Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento ó entidad ó persona que en su delegación ó por su orden las reclame:

Procedentes de las tribunas	97 caballetes de madera con sus candeleros y pasamanos.
	44 escalerillas de id. con 4 peldaños.
	37 listones de 1¼ y 20 palmos de longitud.
	43 lablillas de numeración.
	220 metros de percal grana en varios trozos.
	450 vasos de cristal para iluminación.
	600 colgantes de alambre para los vasos.
	8 faroles de papel con tubo de lata.
	70 idem procedentes de la verbena.
Procedentes de la palancha del Jurado en la velada marítima	4 pilastras transparentes.
	2 montantes idem.
	2 idem de centro idem
	1 escudo idem idem.
	5 remates de las pilastras.
	2 antepechos de varelas.

La mayor parte de los tableros de las tribunas ó plateas eran prestados por la empresa propietaria del Teatro-Circo ó hechos con maderas prestadas por otros; y las construidas con maderas costeadas por la Junta de festejos fueron luego vendidas y son parte de los ingresos según cargareme número 95.

Todos los antecedentes y justificantes de ingresos y gastos pueden ser examinados por quien lo desee en casa de D. Félix Martínez, tesorero que ha sido de la Junta, así como en los libros que quedan en poder de D. Juan Jorquera Sánchez, secretario de la misma.

La Junta directiva, en nombre de la Junta general y en el suyo, da gracias mil á cuantas personas y entidades han depositado en los componentes de aquélla su confianza y les han ayudado con sus donativos, trabajos, auxilios y propaganda para el mejor resultado de su honrosa misión; y suplican también mil perdones por las deficiencias, involuntarias todas, en que han incurrido.

Cartagena 15 de Septiembre de 1899.—José Lizana.—Félix Martínez.

TOQUE DE SOMATEN

Si nuestro propio criterio no nos dijera que el regionalismo que defienden los catalanes es un peligro real, sino para el presente para el porvenir, nos lo diría y nos convencería de ello el movimiento de opinión iniciado contra él.

«El imparcial» combate duramente esa tendencia, y condenando el egoísta deseo que aquellos manifiestan de que todo lo que haya en Cataluña sea catalán, dice que en España solo debe haber españoles.

Por otra parte, el marqués de la Vega de Armijo, hombre importante dentro del gran partido liberal, anuncia que sus correligionarios se preocupan del movimiento regionalista y lo combatirán en el Parlamento con energía.

El regionalismo ha de dar malos frutos. Dividir á España en pedazos para que cada uno goce de ventajas distintas en estos tiempos en que se necesita que todos los que viven á la sombra de la bandera española se agrupe y confundan en el pensamiento común de hacer patria, es una locura. El regionalismo traería la división, el egoísmo triunfante, el viva yo sin preocupaciones de como vivirán los otros; y contra eso está la opinión general.

El egoísmo que el regionalismo significa ha engendrado el catalanismo; y este, que estaba reducido á cuatro individualidades ilusas que mas que en la tierra parecían vivir en el limbo, se agita y alborota y extiende, promoviendo escándalos y vomitando injurias.

La patria chica es siempre grande en el corazón del hombre. No hay ser que no tenga cariño al terruño que lo sirvió de cuna. La ciudad, la aldea, la choza en que vimos la primera luz, la calle en que jugábamos de niño, la iglesia cuyos muros recogieron los ecos de nuestra primera oración á la Virgen, la raja á través de cuyos hierros distamos temblando de emoción nuestras primeras frases amorosas, todo eso constituye á su encanto; parece que en cada uno